

OTROS DATOS  
Código para validación: **4A5EH-47W26-S0BY2**  
Fecha de emisión: **27 de Diciembre de 2023 a las 13:10:41**  
Página 1 de 2

FIRMAS  
1.- Jefe de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 22/12/2023 13:54  
2.- Director/a Adjunto/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/12/2023 09:13  
3.- CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/12/2023 08:55  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/12/2023 12:47

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/12/2023 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 146137-445EH-47W26-S0BY2-D86F270E40A5B4C6E746A8B8F9D3E9FD9BF4EE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.  
**Departamento:** Gestión de Recursos Humanos.  
**Nº de expediente:** PER-1036/2023. Comisión servicios NHM.

**ASUNTO:** Comisión de servicios de D<sup>a</sup> Noelia del Hoyo Manrique.

“Visto el expediente PER-1036/2023, relativo a la convocatoria para ocupar en comisión de servicios el puesto de Responsable de Centro de Personas Mayores nº 5445 (código RPT 10.08.10) del Servicio de Iniciativas Sociales, el/la funcionario/a que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha de 10/11/2023 se recibió en este Departamento de Gestión de Recursos Humanos escrito remitido por el Sr. Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, con el conforme del Concejal de dicha Área, de solicitud de convocatoria en comisión de servicios del puesto de Responsable de Centro de Personas Mayores nº 5445 (código RPT 10.08.10) del Servicio de Iniciativas Sociales, que actualmente se encuentra vacante, fundamentando la urgente e inaplazable necesidad de que el puesto vacante sea cubierto a fin de mantener una dotación de personal que permita el desarrollo adecuado de las tareas que tiene encomendada el puesto referido.

**SEGUNDO.-** Con fecha de 18-11-2023, se procedió a publicar la convocatoria para la provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo de Responsable de Centro de Personas Mayores nº 5445 (código RPT 10.08.10) del Servicio de Iniciativas Sociales en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se recibieron las siguientes instancias, que fueron remitidas al Sr. Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales para que previa valoración de las mismas, se formulara, en su caso, propuesta de nombramiento en favor de la que se considere más idónea para el desempeño del puesto convocado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO ACTUAL
Del Hoyo Manrique, Noelia	Técnico Medio Ciencias Sociales. Intervención Social
Rodríguez Rafael, Gemma	No es funcionaria carrera del Ayuntamiento de Valladolid

**TERCERO.-** Con fecha de 6-12-2023, se recibe escrito del Sr. Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales con el conforme del Concejal de la misma Área, informando sobre la idoneidad de D<sup>a</sup> Noelia del Hoyo Manrique para el desempeño del puesto de Responsable de Centro de Personas Mayores nº 5445 (código RPT 10.08.10) del Servicio de Iniciativas Sociales.

**CUARTO.-** Consta en el expediente la conformidad del departamento al que se halla adscrito el puesto actualmente ocupado por D<sup>a</sup> Noelia del Hoyo Manrique, conforme exige el art. 64.3.a) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A estos hechos corresponden los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del

## OTROS DATOS

Código para validación: **4A5EH-47W26-S0BY2**  
Fecha de emisión: **27 de Diciembre de 2023 a las 13:10:41**  
Página 2 de 2

## FIRMAS

1.- Jefe de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 22/12/2023 13:54  
2.- Director/a Adjunto/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/12/2023 09:13  
3.- CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/12/2023 08:55  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/12/2023 12:47

## ESTADO

**FIRMADO**  
27/12/2023 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 446137-4A5EH-47W26-S0BY2-D86F270E40A5B4CE7A6A88F9D3E39FD9BF4EE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid



Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** El artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, regula la Comisión de Servicios en los siguientes términos: "1.- Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. 3.- Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo..."

**TERCERO.-** De los datos obrantes en el expediente se desprende que el puesto de Responsable de Centro de Personas Mayores nº 5445 (código RPT 10.08.10) del Servicio de Iniciativas Sociales, se encuentra vacante en la actualidad, existiendo necesidad de que se proceda a su provisión de manera inmediata a fin de poder desempeñar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

**CUARTO.-** Consta asimismo en el expediente, que D<sup>a</sup> Noelia del Hoyo Manrique reúne los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Nombrar en comisión de servicios a D<sup>a</sup> Noelia del Hoyo Manrique en el puesto de Responsable de Centro de Personas Mayores nº 5445 (código RPT 10.08.10) del Servicio de Iniciativas Sociales, nivel 20 de complemento de destino, adscrito al Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales.

**SEGUNDO.-** Dicha comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable por otro, y tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2024.

**TERCERO.-** Deberán serle abonadas las retribuciones establecidas en la RPT con cargo a las aplicaciones presupuestarias 10/231.2/120 y 121 del vigente Presupuesto Municipal.

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, P.A.

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*